



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 18 NOV 2020

Expediente N° SO-19.220/2020.-
Resolución N° SO-220/2020.-

VISTO:

El informe elevado por el Director a/c de Dirección General de Administración de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, informa que Dirección de Sede Orán autorizó el gasto por la compra de elementos para realizar reparaciones varias de servicio de mantenimiento del edificio de la Sede Orán, en el marco de las resoluciones N° 192/2020 de Rectorado y prórrogas, siendo la última mediante Resolución N° 1038/2020 de Rectorado de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, Dirección General de Administración de la Sede Orán, informa que corresponde reconocer el gasto en forma excepcional por la suma de \$ 29.107,07 (Pesos Veintinueve Mil Ciento Siete con Siete Centavos) a la Firma Electricidad Tito, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer el gasto, en forma excepcional, por la suma de \$ 29.107,07 (Pesos Veintinueve Mil Ciento Siete con Siete Centavos), Factura N° 00005-00052509, de fecha 10 de noviembre de 2020, a la Firma Electricidad Tito, por la compra de elementos para realizar el mantenimiento del edificio de la Sede Orán, en el marco de las resoluciones N° 192/2020 de Rectorado y prórrogas, siendo la última mediante Resolución N° 1038/2020 de Rectorado de la Universidad Nacional de Salta; siendo los siguiente elementos;

- 01 disyuntor marca Sica diferencial 2 x 40 amperes.
- 01 capacitor marca Ducati ventilador 1,5 UF.
- 01 capacitor marca Ducati 1.0 UF.
- 01 capatitor Marca Ducati motor 50 MF 400 VS/T.-
- 01 UPS marca Atomlux + estabilizador de 100 watt.-
- 06 llaves marca Jeluz tomas dobles blancas/NG/MF.-
- 01 llave marca Jeluz toma 20 amperes blancas/NG/MF.-
- 01 llave marca Jeluz 2 puntos blanca/NG/MF.-
- 75 cables marca Prysmian superas de 1 m x 2,5 mm.-
- 02 cables marca Prysmian superas de 1m x 1,5 mm.-
- 20 cables marca Prysmian superas 1 m x 4 mm.-
- 01 llave marca Jeluz toma doble blanca/IN/MF.-
- 01 ficha marca Richi macho 3P longitud de 10 amperes MF.-
- 01 plaqueta marca Diazar universal U08 con control.-
- 01 ficha marca Mig macho de 20 amperes con assa de 20 amperes.-

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto indicado precedentemente a:
DISYUNTORES, CAPACITORES, LLAVES, CABLES, FICHAS

Inciso 2 – Bienes de Consumo.

Partida Principal 9 – Otros Bienes de Consumo

Partida Parcial 3 – Útiles y Materiales Eléctricos





Universidad Nacional de Salta
Sede Orán

Alvarado N° 751

Telefax 03878-421388

Expediente N° SO-19.220/2020.-

Resolución N° SO-220/2020.-

PLAQEUTAS

Inciso 2 – Bienes de Consumo.

Partida Principal 9 – Otros Bienes de Consumo.

Partida Parcial 6 – Repuestos y Accesorios.

UPS + ESTABILIZADOR

Inciso 4 – Bienes de Uso.

Partida Principal 4 – Maquinaria y Equipo.

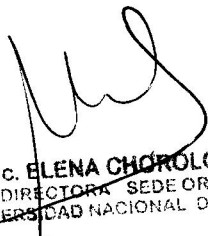
Partida Parcial 6 – Equipo para Computación.

ARTICULO 3° : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


ESD. DELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA